



San Luis Potosí
GOBIERNO DE LA CAPITAL

GACETA MUNICIPAL

ÓRGANO OFICIAL DE PUBLICACIÓN DEL
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS POTOSÍ

CONVOCATORIA
PROGRAMA "EXPRESIÓN CAPITAL 2022"



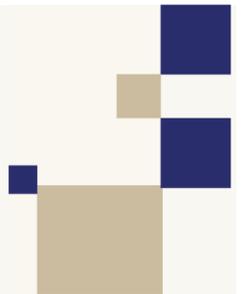
H. AYUNTAMIENTO DE
SAN LUIS POTOSÍ
2021-2024

**SECRETARÍA
GENERAL**
GOBIERNO DE LA CAPITAL

Edición Extraordinaria
AÑO 2022
No. 35
San Luis Potosí, S.L.P.
04 de agosto de 2022

UNIDAD ADMINISTRATIVA MUNICIPAL

Blvd. Salvador Nava Mtz. 1580, Col. Santuario, San Luis Potosí, S.L.P.



CONVOCATORIA

PROGRAMA “EXPRESIÓN CAPITAL 2022”

El H. Ayuntamiento de San Luis Potosí 2021-2024, a través de la Dirección de Servicios Municipales convoca a Artistas Urbanos y Grafiteros, que residan en el municipio de San Luis Potosí, a participar en el proyecto “Expresión Capital 2022” que consiste en la selección de artistas para pintar el Mural del Panteón Municipal del Saucito, lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 176 fracciones XI y XII del Reglamento Interno del Municipio de San Luis Potosí.

La presente tiene como objeto invitar a Artistas Urbanos y Grafiteros a participar en el programa de “Expresión Capital 2022” para la selección de los artistas que pintarán el mural del Panteón Municipal del Saucito para las festividades del día de muertos del presente año, selección que se llevará a cabo bajo los siguientes lineamientos:

De los participantes

Podrán participar aquellas personas que cumplan con los siguientes requisitos:

- a) Ser mayor de edad y tener domicilio en el municipio de San Luis Potosí.
- b) Tener conocimiento básico de pintura general, técnicas en aerosol, dibujo y/o diseño. La persona interesada en participar deberá contar con al menos una de las técnicas anteriormente mencionadas.
- c) Actitud colaborativa y facilidad de trabajo en equipo.

Del registro de los participantes

Del 08 de agosto al 12 de agosto de 2022, aquellas personas interesadas que cumplan los requisitos para ser participantes deberán realizar lo siguiente:

1. Acudir a la Dirección de Servicios Municipales, ubicada en la Unidad Administrativa Municipal (Blvd. Salvador Nava Martínez, no. 1580, Col. Santuario, C.P. 78380), presentando un documento de identificación oficial (INE, pasaporte, etc.), además de copia simple de un comprobante de domicilio no mayor a 6 meses; en un horario de las 08:00 a las 15:00 hrs.
2. Llenar el formato de registro el cual se encontrará en la recepción de la oficina de Servicios Municipales, anexando currículum o máximo dos (2) imágenes del trabajo artístico del interesado.

De no realizar el registro de manera completa como se señala en la presente convocatoria, el interesado no podrá participar en ninguna de las etapas que aquí se señalan.

De las actividades para los participantes

Primera etapa:

1. Se llevará a cabo una reunión con los participantes registrados el día 17 de agosto de 2022, donde se darán a conocer los detalles de trabajo respecto al programa “Expresión Capital 2022” y las

actividades que se llevarán a cabo en torno a este.

2. Del 22 de agosto al 02 de septiembre, se llevarán a cabo ciclos de talleres y conferencias, las cuales la participación es obligatoria, en caso de no asistir a alguna se perderá el derecho a seguir participando dentro del programa.
3. Los participantes realizarán dos murales, con temática libre, como práctica en las ubicaciones que se darán a conocer más adelante, en donde deberán demostrar las técnicas aprendidas durante los ciclos de talleres y conferencias, estos serán calificados por el jurado y los ganadores participarán en la elaboración del mural del Panteón del Saucito, los murales se realizarán del 12 al 18 de septiembre de 2022.

Segunda etapa:

4. Una vez que el jurado haya deliberado sobre los ganadores, se darán a conocer los nombres de las personas seleccionadas para la elaboración del mural, de lo cual serán 20 artistas seleccionados que colaborarán en la elaboración del mural.
5. Se llevará a cabo una reunión el día 29 de septiembre con los seleccionados, donde se darán a conocer las actividades y formas de trabajo para la realización del mural.
6. La elaboración del mural del Panteón del Saucito se llevará a cabo del 01 de octubre al 25 de octubre, la temática será historia y tradiciones del cementerio municipal.

Del Jurado Calificador

El jurado calificador estará conformado por:

- a) El Presidente Municipal,
- b) La Presidenta del Sistema DIF Municipal,
- c) La persona titular de la Dirección de Cultura,
- d) La persona titular de la Dirección de Servicios Municipales,
- e) La persona presidenta de la Comisión Permanente de Cultura, Recreación, Deporte y Juventud,
- f) Dos artistas especialistas en Arte Urbano,
- g) Una persona representante del Colegio de San Luis.

De los criterios de evaluación para la selección

Los criterios de evaluación a seguir por parte del jurado calificador para la selección de los 20 colaboradores que realizarán el mural del Panteón del Saucito serán los siguientes:

- a) Los participantes deberán haber asistido a todos los talleres y conferencias impartidas por el programa.
- b) Haber demostrado tener la capacidad de trabajo en equipo.
- c) Haber demostrado tener conocimiento en las técnicas de pintura y manejo de herramientas impartidas durante los talleres y conferencias impartidas por el programa.
- d) Tener la disponibilidad de tiempo para desarrollar las actividades del programa.
- e) Demostrar en la elaboración de los murales de la primera etapa, la aplicación de las técnicas

aprendidas durante los ciclos de talleres y conferencias, así como la noción, habilidad y técnica para participar en la segunda etapa.

- f) Habilidad para desarrollar y plasmar mediante las técnicas aprendidas, diversos temas propuestos.
- g) Demostrar creatividad y originalidad propia en los trabajos presentados.

Premiación

A los participantes de la primera etapa que resulten seleccionados para la elaboración del mural del Saucito, se les otorgará un reconocimiento y un incentivo por parte de la Dirección de Servicios Municipales.

TRANSITORIOS

PRIMERO. Publíquese la presente convocatoria en la Gaceta Municipal, en los estrados del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí y en los estrados de la Dirección de Servicios Municipales, así como en las páginas oficiales del H. Ayuntamiento.

SEGUNDO. La presente convocatoria surtirá efectos a partir del momento de su publicación en la Gaceta Municipal.

TERCERO. Es obligación de la Dirección de Servicios Municipales proveer lo necesario en relación al cumplimiento de los alcances de la presente convocatoria.

CUARTO. Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la Dirección de Servicios Municipales.

ATENTAMENTE

MTRO. ENRIQUE FRANCISCO GALINDO CEBALLOS

Presidente Municipal de San Luis Potosí

(Rúbrica)

LIC. FERNANDO CHÁVEZ MÉNDEZ

Secretario General del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí

(Rúbrica)

LIC. CHRISTIAN IVÁN AZUARA AZUARA

Director de Servicios Municipales del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí

(Rúbrica)